

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**114****MADRID NÚMERO 88**

#### EDICTO

Don José Bonifacio Martínez Arias, secretario del Juzgado de primera instancia número 88 de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.938 de 2009, por el fallecimiento sin testar de doña Lidia Eulogia Sarmiento Aguilar, ocurrido en Madrid el día 6 de julio de 2009, promovido por don Ismael Sarmiento Aguilar, hermano de la causante, y en el que se solicita se declaren como únicos herederos al propio solicitante y a don Pedro Sarmiento Aguilar, también este último hermano de la causante, habiéndose acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste a los efectos acordados, este edicto se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Ayuntamiento de Judes (Soria), durante treinta días, y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de diciembre de 2009.—El secretario (firmado).

(02/2.232/10)